



CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA –25009GRS

D. ALBERTO CABALLERO, en Calidad de Director Gerente de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, en ejercicio de las funciones que le corresponden en virtud del artículo 18 h) de los Estatutos de la Fundación, da publicidad a los criterios y sistema de selección del personal referenciado.

ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de **2 farmacéuticos para el apoyo del desarrollo de proyectos innovadores en la Dirección Tecnica de Farmacia de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León** mediante contrato laboral de duración determinada a jornada completa, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Fundación IECSCYL, sita en Parque Santa Clara s/n 42002 Soria y en su página web www.icscyl.com

Soria, a 11 de marzo de 2025.



| Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León | CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 25009 GRS |
|--|---|
| DENOMACION DEL PUESTO | Técnico de Sistemas de Información |
| GRUPO PROFESIONAL | Licenciado/Graduado |
| REQUISITOS IMPRESCINDIBLES | Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España. |
| | 2. Estar en posesión mínima del título de: |
| | Licenciado/Grado en Farmacia. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla. |
| | 3. Experiencia de al menos 6 meses en definición, mantenimiento o desarrollo funcional con bases de datos, aplicativos o sistemas de información en el área de productos farmacéuticos. |
| | EL CURRICULUM DEBERA PRESENTARSE PREFERIBLEMENTE EN FORMATO CVN. |
| | El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección. |
| FUNCIONES A DESEMPEÑAR | Análisis de las soluciones innovadoras en el sistema de gestión de farmacia hospitalaria de los hospitales. |
| | Adecuación de las bases de datos de medicamentos y productos farmacéuticos a los estándares técnicos, semánticos y funcionales. |
| | Diseño y creación de formularios para la validación de la adecuación terapéutica |
| | Parametrización de los productos farmacéuticos para su normalización y estandarización. |
| | Otras relacionadas con la definición funcional de los sistemas y aplicativos del ámbito de los productos farmacéuticos, dietéticos y ortoprotésicos. |
| CONDICIONES DEL CONTRATO | Tipo de contrato (REAL DECRETO-LEY 32/2021, 28 DICIEMBRE) |
| | Duración: Indefinido A Jornada Completa (35 horas/semanales). |
| | Centro de trabajo; Gerencia Regional de Salud de Castilla y León |
| SOLICITUDES | Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias: |
| | https://www.icscyl.com/ics/curriculum/ |
| | 2. Plazo de presentación de solicitudes: |
| | La fecha límite de recepción de solicitudes: 21 de marzo de 2025 a las 10:00 horas. |



CONVOCATORIAS PERSONAL

| _ | C.I.F. ES G42152405 |
|--|--|
| Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León | CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 25009 GRS |
| | El currículo, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos. |
| | La acreditación documental de lo reflejado en el currículo será obligatoriamente presentado en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación. |
| PROCESO DE SELECCIÓN | El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto una Comisión de Evaluación integrada por personal Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y de la Fundación IECSCYL. El proceso de selección constará de dos fases: |
| | Fase de Análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos. |
| | 2. Entrevista personal: se convocará a los 4 candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1. |
| | **En categorías técnicas será posible la realización de una prueba práctica** |
| CRITERIOS DE VALORACIÓN | Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos). |
| | Formación académica: Grado o máster relacionado con las ciencias relacionadas con la innovación tecnológica: informática o ingeniería de telecomunicación, hasta un máximo de 4 puntos. |
| | Formación académica: disponer de un título de especialista en farmacia hospitalaria, hasta un máximo de 4 puntos. |
| | Formación académica: tesis doctoral 2 puntos |
| | Formación académica: grado o licenciatura en ciencias de la salud (a excepción de farmacia que se considera requisito): 3 puntos |
| | Formación continuada acreditada: cursos relacionados con los sistemas de información de farmacia, aplicativos de prescripción, bases de datos de medicamentos: 0,1 puntos por cada crédito (o 10 horas) hasta un máximo de 4 puntos. |
| | Experiencia: Participación en proyectos relacionados con la gestión y apoyo técnico de proyectos tecnológicos del área de farmacia. 0,4 puntos por cada mes trabajado hasta un máximo de 7 puntos |
| | Otros méritos: Proyectos de investigación en el área de farmacia o en el área tecnológica, 1 punto por proyecto hasta un máximo de 3 puntos. |
| | Valorable Personas con Discapacidad > 33% (3 puntos) |





CONVOCATORIAS PERSONAL

| Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León | CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 25009 GRS |
|--|--|
| | Entrevista personal (0-20 puntos.) La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes. La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IECSCYL www.icscyl.com |
| ÓRGANO DE SELECCIÓN | Profesional en representación del Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León Profesionales en representación de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León |
| DOTACIÓN PRESUPUESTARIA | Fondos derivados de la aplicación de la disposición adicional sexta del texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios "programa de desarrollo de políticas de cohesión sanitaria, de formación para facultativos/as médicos/as, odontólogos/as, farmacéuticos/as y enfermeros/as y de educación sanitaria de la población para favorecer el uso racional de los medicamentos" |
| ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA | Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días naturales para la aceptación o repudio de la plaza a la que ha optado. En caso de no obtener respuesta, se dará por rechazada la plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente. |
| | En caso de urgencia en la incorporación del puesto de trabajo, se dispondrá del plazo de 2 días naturales para comunicar la respuesta de aceptación o rechazo de éste, procediendo posteriormente de igual manera que en el párrafo anterior. |
| | Todo ello será comunicado en el llamamiento como seleccionado al puesto de trabajo. En caso de que algún candidato decida renunciar a la plaza asignada, el siguiente candidato en la lista de baremaciones será considerado para ocupar dicha plaza. |

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le Informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por IECSCYL. La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea. En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: www.icscyl.com